

RIO GALLEGOS, 05 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.217/07 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el auspicio de la U.A.R.G. para el II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan, entre los días 9 y 12 de Julio de 2007;

QUE tal petición fue efectuada por el Dr. Aldo ENRICI en su calidad de integrante del Comité Académico del evento mencionado precedentemente;

QUE tal auspicio no demandará erogaciones presupuestarias especiales mas que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad auspiciar el II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan, entre los días 9 y 12 de Julio de 2007 y dejar establecido que tal auspicio no demandará erogaciones presupuestarias especiales mas que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

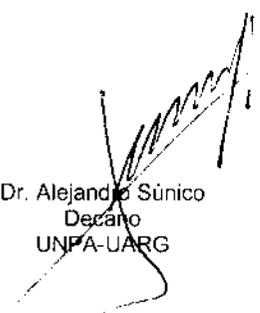
ARTICULO 1°.- AUSPICIAR el II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan, entre los días 9 y 12 de Julio de 2007.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio del II Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía no demandará erogaciones presupuestarias especiales mas que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Oficina de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

026